



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por la Organización Mundial de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que figura a continuación, la cual se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2012/100.



Declaración

Declaración de Abu Dhabi — Cumbre Mundial de la Familia +7

Nosotros, Ministros y representantes de Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, parlamentarios, el sector privado, medios de comunicación y familias, 352 participantes procedentes de 76 países que representan a todos los continentes, participando en la Cumbre Mundial de la Familia +7, habiendo cumplido el programa con fructíferos debates en todas las sesiones plenarias,

Habiendo examinado el tema que será objeto de debate en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 2012 y el examen ministerial anual (“Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”),

Observando que la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluyen la noción del derecho al trabajo decente y la protección social,

Reconociendo el impacto de la crisis financiera y económica internacional sobre la protección social, la creación de puestos de trabajo, los precios de los alimentos y la capacidad de la comunidad internacional para realizar los objetivos relativos a la pobreza y el hambre establecidos en el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Observando que la provisión de trabajo decente y planes de protección social es esencial para que las familias puedan salir de la pobreza y para la realización del Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Apoyando el Programa de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT: creación de puestos de trabajo, garantía de los derechos en el trabajo, ampliación de la protección social y promoción del diálogo social, con la igualdad entre los géneros como objetivo intersectorial, y reconociendo que esos objetivos son inseparables, están relacionados entre sí y se apoyan mutuamente,

Reafirmando la Declaración sobre justicia social para una globalización justa de la OIT, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97° período de sesiones, en 2008, que refleja el amplio consenso sobre la necesidad de una respuesta social firme a la globalización logrando resultados mejores y más justos para todos, y constituye un punto cardinal para la promoción de una globalización justa basada en el trabajo decente,

Recordando la aprobación unánime del pacto “Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo” por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98° período de sesiones, en 2009, que promueve una recuperación productiva de la crisis económica y financiera internacional centrada en las inversiones, el empleo y la protección social.

Apoyando las resoluciones y conclusiones aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 100° período de sesiones, en 2011, en particular las actividades para que el trabajo decente sea una realidad para los trabajadores

domésticos de todo el mundo y las deliberaciones recurrentes sobre protección social (seguridad social),

Subrayando que los sistemas nacionales y eficaces de seguridad social son poderosos instrumentos para proporcionar la seguridad de los ingresos, prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad y promover la inclusión social y la dignidad para todas las familias, ya que mejoran el acceso al cuidado de la salud, proporcionan seguridad de los ingresos, facilitan el acceso a la educación y reducen el trabajo infantil y, en particular, eliminan todas sus peores formas,

Resolvemos unánimemente asumir el siguiente compromiso:

a) Incluir, como una de las principales respuestas a la crisis la promoción del empleo pleno y productivo y las oportunidades de trabajo decente para todos los miembros de las familias, y la eliminación de la discriminación basada en el género, la edad, la etnia o la discapacidad;

b) Promover un marco reglamentario para una Economía Verde para la creación de objetivos decentes y favorables al medio ambiente, que apoye el desarrollo sostenible y de esa forma reduzca las brechas sociales;

c) Apoyar la inclusión de una perspectiva de la familia En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “Río+20”, que se celebrará en 2012;

d) Afirmar que las normas laborales internacionales, establecidas en el Programa de trabajo decente, constituyen la base y un apoyo para el ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, contribuyendo de esta forma a la creación de una cultura del diálogo social, que es particularmente útil en tiempos de crisis. Es importante reconocer que el respeto de los principios y derechos fundamentales en el lugar de trabajo es esencial para la dignidad humana, la recuperación y el desarrollo, a fin de prevenir una espiral descendente en las condiciones de trabajo y asegurar que las familias cuenten con oportunidades de trabajo decente;

e) Pedir a todos los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los líderes comunitarios y las familias que trabajen juntos para prevenir, reducir y eliminar todas las formas de trabajo forzoso, en particular las peores formas de trabajo infantil;

f) Instar a todos los interesados directos a que establezcan oportunidades de trabajo decente para los jóvenes, incluido el suministro de capacitación técnica y profesional y el desarrollo de aptitudes empresariales, especialmente para los jóvenes desempleados, a fin de asegurar el bienestar de las futuras generaciones de familias;

g) Pedir a todos los Gobiernos y empleadores que garanticen la disponibilidad de oportunidades de trabajo decente en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, y que integren las cuestiones de género en todas las medidas de recuperación de la crisis financiera y económica;

h) Acoger con beneplácito la aprobación del Convenio y recomendación sobre los trabajadores y trabajadoras domésticos 2011, que insta a todos los interesados a que lo pongan en práctica, entre otras formas, reconociendo la importancia y urgencia de garantizar condiciones de trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas de todo el mundo, la mayoría de los cuales son mujeres, ya que esto los beneficiará a ellos y a sus familias;

i) Aumentar la conciencia entre los Gobiernos, a los niveles nacional y locales, acerca de la contribución de las empresas pequeñas y medianas y las microempresas a las oportunidades de trabajo decente para las familias, y promover medidas, incluido el acceso al crédito en condiciones favorables y la financiación verde que garantice un entorno favorable para el desarrollo sostenible de las familias;

j) Celebrar el Año Internacional de las Cooperativas en 2012, como reconocimiento de que las cooperativas contribuyen a mejorar el bienestar de las familias mediante la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la integración social a nivel de la comunidad local;

k) Promover sistemas sostenibles de protección social, según corresponda, que ayuden a las familias vulnerables, prevengan la pobreza extrema, traten las disparidades sociales, ayuden a estabilizar la economía y mantengan y promuevan oportunidades de trabajo, e incluirlos como parte integrante de las medidas de respuesta a la crisis;

l) Instar a los Gobiernos y a todos los interesados a que protejan a las familias reforzando los sistemas de protección social y les proporcionen protección social adecuada en todas las etapas del ciclo de vida, tanto en zonas urbanas como rurales para satisfacer las necesidades específicas de los grupos vulnerables y los niños, incluidos los pueblos indígenas, las minorías, los trabajadores migrantes y sus familias, las personas con discapacidades, las personas que viven con el VIH/SIDA y las personas de territorios ocupados y en conflictos armados;

m) Instar a los Gobiernos y a todos los interesados a que, cuando refuercen los sistemas de protección social, tengan en cuenta las nuevas funciones de las mujeres y los hombres con respecto al equilibrio trabajo/familia, el empleo y las responsabilidades del cuidado de la familia, promuevan la igualdad de género y el empoderamiento, y ofrezcan protección a la maternidad, que en definitiva benefician a las familias;

n) Pedir a todos los asociados en el desarrollo que apoyen a los países en desarrollo para lograr la estabilidad familiar promoviendo cuestiones prioritarias como la educación, la salud materna, la igualdad entre los géneros y que se ocupen de los bienes públicos, incluidas las capacidades científicas a largo plazo, la gestión del medio ambiente, la integración regional y la infraestructura transfronteriza;

o) Pedir a los gobiernos y a todos los interesados que reconozcan que la paz y la mediación comienzan en la familia y que elaboren la legislación necesaria para apoyar a las familias en la erradicación de la violencia doméstica y basada en el género, destacando la función de mediación de disputas y la resolución de conflictos, previniendo el sufrimiento humano y creando condiciones favorables para una paz duradera y un desarrollo sostenible.

La Organización invita a todas las familias del mundo a que se sumen a sus esfuerzos con las Naciones Unidas, los Gobiernos y todos los interesados para que la Organización pueda cumplir sus compromisos en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyendo la asociación más grande posible con miras a crear un presente y un futuro en un mundo caracterizado por más paz, seguridad, justicia, equidad, transparencia, tolerancia, solidaridad, prosperidad e integración, movilizándolo y promoviendo la unidad básica económica, política, sociocultural y sostenible de la sociedad, que es la familia.